

ESTRATEGIAS DE LATINIZACIÓN DE TOPONIMIA ROMANCE EN UN CARTULARIO MEDIEVAL GALLEGO: EL TUMBO DE TOXOS OUTOS

Paulo MARTÍNEZ LEMA
Instituto da Lingua Galega (Universidade de Santiago de Compostela)

1. CORPUS DE REFERENCIA: EL TUMBO DE TOXOS OUTOS (TO)

Ubicado en la ruta que une la ría de Muros y Noia con la ciudad de Santiago de Compostela, el monasterio de San Xusto de Toxos Outos fue fundado a comienzos del s. XII por los caballeros Froila Afonso y Pedro Muñiz. Bajo la protección del monarca Alfonso VII y de la poderosa familia de los Froiaz-Traba, el cenobio logró consolidarse como uno de los de mayor relieve de toda Galicia, adquiriendo paulatinamente un dominio territorial que no sólo se expandía por la vertiente occidental del país, sino que penetraba además en el interior alcanzando la comarca vitivinícola de O Ribeiro, el Norte de Portugal o la comarca leonesa de Los Oteros. No obstante, la progresiva decadencia en la que se fue sumiendo el monasterio a partir del s. XIV le supuso la pérdida de muchos de esos dominios y culminó con la anexión del cenobio a la abadía de Santa María de Sobrado dos Monxes en 1475 (Fernández, 1989: 93-106).

Sin embargo, ya con anterioridad, a finales del s. XIII, los monjes de Toxos Outos habían iniciado las labores de recopilación y copia de toda la documentación generada desde la fundación del monasterio y relacionada con sus diversas posesiones. La confección de este tumbo se inició durante el abaciato de Sancho Eáns, más concretamente en el año 1289, si bien existen varias adiciones posteriores datables en pleno s. XIV. La documentación del tumbo, hoy conservado en el Archivo Histórico Nacional (AHN, Códices, L. 1002), fue objeto de transcripciones parciales por parte de algunos autores. La más antigua de la que tenemos noticia apareció publicada en 1889 en la revista *Galicia Diplomática*, y su autor fue el diplomático Pedro Pais Lapido. Habría que esperar más de una centuria, concretamente hasta 1989, para que María de los Ángeles Guajardo-Fajardo Carmona sacase a la luz un pequeño estudio historiográfico sobre el monasterio de Toxos Outos acompañado de la transcripción de seis textos del tumbo y una descripción codicológica del mismo. Poco después, en 1991, Benito Salvado daba a conocer en la revista *Compostellanum* una pequeña selección de documentos del tumbo cuya edición

había llevado a cabo su hermano Vicente Salvado Martínez más de cincuenta años antes. De este modo, la única edición completa del tumbo no apareció hasta una fecha tan reciente como el año 2004 de la mano de Francisco Javier Pérez Rodríguez. Esta edición eleva considerablemente el nivel de las disponibles hasta el momento, aunque no por ello se halla exenta de ciertas deficiencias relativas sobre todo a la lectura de algunas formas toponímicas y, en menor medida, léxicas. Así pues, con las oportunas reservas, es ésta la edición que hemos tomado como referencia para la elaboración del presente trabajo.

Evidentemente, un corpus documental como TO constituye un elemento de gran interés para el estudio toponomástico, por motivos de índole diversa. En primer lugar, porque el arco cronológico que abarca es relativamente amplio: se inicia a comienzos del s. XII y alcanza las primeras décadas del s. XIV. Además, se trata de manuscritos redactados mayoritariamente en latín y en los que la toponimia, en muchos casos, trasluce una cierta tensión entre los hábitos escriturarios antiguos y las exigencias de una representación gráfica que se perfila ya como propiamente romance. Por último, debemos señalar que la representatividad toponímica de estos textos es considerable, pues no sólo encontramos en ellos nombres de lugar procedentes de las comarcas en las que el monasterio de Toxos Outos tuvo intereses directos, sino también de muchas otras áreas geográficas de Galicia y de países europeos como Portugal, Francia, España o Italia, entre otros.

2. TOPONIMIA Y PRÁCTICA ESCRITURARIA EN LA EDAD MEDIA

Sin embargo, el empleo de colecciones documentales medievales como repertorios para el estudio toponímico siempre conlleva una serie de problemas. En lo que se refiere a la transmisión textual, hay que tener en cuenta que, en casos como el de TO, los textos que vamos a manejar son copias medievales de otros anteriores, lo cual implica un margen potencialmente importante de distorsión que a menudo suele verse incrementado por el propio proceso de lectura y transcripción llevado a cabo por el editor moderno. En estos casos, el cotejo de los manuscritos, siempre y cuando sea posible, se convierte en un recurso imprescindible que permite subsanar muchas deficiencias y atenuar otras.

Existe todavía otra fuente recurrente de complicaciones en estudios toponímicos de este tipo y que tiene que ver con la actitud adoptada por los escribanos ante los nombres de lugar. La importancia de éstos en nuestra documentación privada antigua está fuera de toda duda, en tanto que constituyen redes referenciales de complejidad variable a las que se recurre para la correcta ubicación y delimitación de terrenos, propiedades, entidades de población, edificaciones e incluso territorios y demarcaciones de carácter supra-local. Sirvan como muestra algunos de estos ejemplos extraídos de TO:

ob honorem monasterii Sanctorum Justi et Pastoris quorum basilica in Luania monte, territorio Nogia, fundata esse cernitur (1145)

iacet sub aula Sancti Saluatoris de Torea sub monte de Pena inter fluuios de Castrelon et de Bustauoos (1153)

damus uobis illam hereditatem quam ganaimus de Arias Guntadiz in villa Pausada sub aula Sancti Thome de Oliames (1154)

Es interesante observar que los productores de los textos no parecieron percibir la necesidad de conferirle a la toponimia un trato excepcional, ni de individualizarla frente a otros elementos lingüísticos a la hora de plasmarla gráficamente. Más bien al contrario, la inserción de los elementos toponomásticos en el texto se realiza tomando como modelo las prácticas escriturarias y la norma escrita imperantes en el momento (la lengua latina), propósito que a menudo se concretó en un repertorio más o menos bien delimitado de estrategias y mecanismos latinizadores. Estos mecanismos, a su vez, se enmarcan en un contexto histórico-cultural muy preciso como es el tramo final de la Alta Edad Media, una época en la que alcanza su cénit la tendencia relatinizadora iniciada con la reforma carolingia. El objetivo no es únicamente escribir en un latín lo más respetuoso posible con los modelos clásicos en lo que respecta al ámbito morfológico, sintáctico o meramente gráfico, sino también en lo referente a la selección léxica. Estas premisas que acabamos de enunciar pueden ayudarnos a comprender mejor los procesos de estandarización de elementos toponomásticos en nuestra documentación latina medieval, máxime teniendo en cuenta que muchos de esos nombres de lugar encuentran su origen mediato o inmediato en un determinado ítem léxico que sigue gozando de productividad en la lengua común.

El proceso resulta relativamente sencillo cuando los topónimos romances están enraizados en el fondo lingüístico latino, circunstancia en la cual los escribanos suelen llevar a cabo una repriminación o simple relatinización externa del topónimo basada en un inventario reducido pero eficaz de correspondencias fonético-morfológicas entre el latín y el romance. Como se supondrá, en muchas ocasiones el resultado son formas hiperlatinizadas y poco congruentes con el verdadero origen etimológico del nombre de lugar, lo cual obliga al investigador a tratar estas formas con suma cautela. Podemos traer a colación el caso de *Outeiro*, un topónimo frecuentísimo en todo el dominio lingüístico gallego-portugués y explicable como derivado del adjetivo *outo*, a su vez resultado patrimonial del latín *ALTŪ*. Sin embargo, de los muchos topónimos con esta forma que encontramos mencionados en TO, ninguno de ellos aparece conectado formalmente con el étimo originario, o lo que es lo mismo, en ninguna de las variantes representadas en los textos se latiniza el diptongo inicial [ow] a partir de la secuencia fonética realmente responsable del mismo, *ALT-*. En la mentalidad lingüística de los amanuenses, dicho diptongo parecía estar asociado de forma sistemática con el grupo consonántico latino [kt], en el cual también se produjo una vocalización de la consonante oclusiva homosilábica dando lugar a una semivocal velar [w] en voces semicultas o popularizadas tardíamente: es el caso de **ŌCTŪBRE* > *outubro*, *DOCTRĪNA* > *doutrina* o *ACTIŌNE* > med. *auçon*, entre otros (Ferreiro, 1999: 152). De ahí que en TO encontremos, junto con formas ya identificables como romances (*Auteyro*, *Outeyro*), otras como *Octario*, *Octeyro* y similares, con latinización o no del elemento sufijal *-eiro* (< latín *-ARĪŪ*).

En otras ocasiones, aun teniendo esos topónimos su raíz en el propio fondo lingüístico latino, el proceso relatinizador no se detiene en una simple reconstrucción (pseudo) etimológica, sino que el escriba opta por sustituir directamente la forma romance por un lexema latino distinto pero de contenido semántico idéntico o muy afín. La explotación

de estos sinónimos divergentes logra en efecto un mayor distanciamiento entre los códigos en conflicto, y TO nos ofrece algunos ejemplos esclarecedores al respecto. En dos documentos, cuyos originales databan de 1205 y 1241 respectivamente, encontramos aludida una aldea bajo las formas *Trasrio* y *Trasriu*. Aunque en la actualidad esa entidad de población ha desaparecido, el contexto toponímico explicitado en ambos textos permite suponer que se encontraba dentro de los límites de lo que hoy es la parroquia de Santa María de Roo (Noia). Por otro lado, la etimología de este topónimo es transparente: podemos reducirlo a un originario *TRANS RĪUŪ ‘al otro lado del río’, sintagma muy productivo en la toponimia gallega tal y como certifican los diversos topónimos *Tarrío* existentes por todo el territorio, muchos de los cuales deben proceder efectivamente de esa construcción (*TRANS RĪUŪ > **Trasrío* > **Trarrío* > *Tarrío*). Sin embargo, en una carta de venta fechada en 1208 ese mismo topónimo aparece recogido como *Trasfluuió*, una solución explicable como producto del reemplazo del romance *rio / riu* por una forma semánticamente equivalente como FLUUŪ. Para ponderar debidamente esta circunstancia tenemos que señalar que este sinónimo alternativo a *rio / riu* no sólo posee unas evidentes connotaciones cultas, sino que además carece de prolongaciones directas o indirectas en las variedades iberorrománicas,¹ lo cual refuerza más si cabe ese distanciamiento. Por desgracia, al no conocer los textos originales en los que se basó TO tampoco podemos saber con certeza si la forma *Trasfluuió* figuraba en el texto original o si la traducción corrió ya exclusivamente a cargo del copista durante el posterior proceso de elaboración del tomo, pero de todos modos es indudable el valor de este ejemplo para comprender el procedimiento al que hacíamos alusión.

En todo caso, es necesario recordar que tanto para la lexicografía moderna como para la medieval resulta casi siempre difícil determinar el grado de relación sinonímica existente entre dos o más vocablos, dificultad que se incrementa más si cabe cuando el objeto de estudio son tres estratos lingüístico-cronológicos de límites tan difusos como el romance, el latín clásico y el latín medieval. De hecho, en un sentido estricto, la sinonimia de FLUUŪ y RĪUŪ sería un dato bastante discutible en términos absolutos, pues en el propio latín clásico existían entre ambas formas ciertas diferencias semánticas relativas principalmente al tamaño y caudal de la corriente fluvial aludida. En general puede darse por cierto que RĪUŪ designaba arroyos, canales o pequeños cursos de agua en general, significado que amplió en el ámbito iberorrománico y en ciertas hablas gasconas para pasar a abarcar el primitivo valor de FLUUŪ y FLUMEN ‘río’. La distinción semántica original parece subsistir todavía en fórmulas notariales como la que encontramos en un documento de venta de 1219 extraído del propio TO: *montibus et fontibus, pratis et pascuis, fluuiis* [= ríos] *et riuulis* [= arroyos]. Sin embargo, en la documentación latina de la Galicia altomedieval y de otras zonas peninsulares la tónica dominante es su uso indistinto (Álvarez Maurín, 1994: 197). De hecho, en TO encontramos variantes de

1. Esta afirmación puede darse como válida sin mayor discusión para el caso del dominio gallego-portugués. En cambio, en otras áreas cercanas existen restos toponímicos hasta cierto punto problemáticos en lo que se refiere a esta cuestión. García Arias (2000: 145) interpreta como descendientes de FLUUŪ los topónimos asturianos *Lloviu* y *El Lloviu*, aunque tampoco descarta la posibilidad de que se traten de simples continuadores del lexema germánico *LAUBJA (gallego *lobio*, portugués *loivo*).

FLUUŨ utilizadas conforme a su significado etimológico, o sea, designando corrientes fluviales de entidad más o menos considerable, como el Limia o el Miño, por ejemplo. Sin embargo, también conocemos casos en los que RĪUŨ e incluso su diminutivo RĪUŨLŨ son empleados con esa misma finalidad: el río Sar, que riega la ciudad de Santiago de Compostela y que constituye uno de los principales afluentes del río Ulla, aparece en un documento como *riuulo Saris* (1181) y lo mismo podemos decir respecto al río Tambre, que, a pesar de ser el de mayor recorrido de la vertiente atlántica gallega, aparece aludido mediante fórmulas como *riuulo Tamaris* (1156).

3. UN EJEMPLO ILUSTRATIVO: EL TOPÓNIMO *TOXOS OUTOS* EN LA DOCUMENTACIÓN DE TO

La cuestión se vuelve quizá más interesante y problemática cuando el topónimo no remite a bases latinas, sino que se asienta en viejos radicales de filiación prelatina y cuyo uso apelativo persistió en no pocos casos a lo largo de la época protorromance y romance.

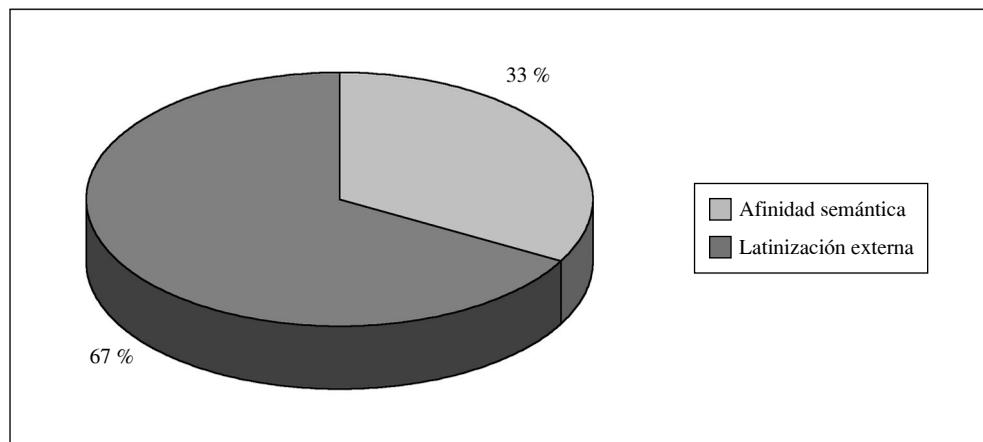
Uno de los ejemplos más representativos en el caso del gallego-portugués es el fitónimo *toxos* (*Ulex europaeus*), nombre que recibe un tipo de planta espinosa de flores amarillas muy característica del Noroeste peninsular y para la que pueden reconocerse a su vez distintas subvariedades designadas en gallego mediante sintagmas como *toxos arnal*, *toxos gateño*, *toxos albar* etc. Es la misma planta denominada *árgoma* en el asturiano oriental y en el cántabro, y *aulaga* / *aliaga* en el resto del territorio castellanófono. La etimología de la voz *toxos* ha sido objeto de diversas explicaciones, de las cuales prácticamente ninguna ha ofrecido una solución plenamente satisfactoria al problema. Podemos descartar ya de raíz la formulada en su momento por Baist, que hacía proceder este tipo léxico del latín *TOXICŪS*, o la propuesta por Wartburg, que prefería el término griego *θυια* ‘conífera’ (*DEH*, s.v. **toju**), ambas ciertamente inverosímiles tanto a nivel formal como semántico. Las correspondencias del gallego *toxos* y el portugués *tojo* con otras formas como el asturiano *toxu*, el leonés *toyo*, el gascón *toujo* o los derivados *toujaco*, *toyaga* y *tujado* existentes en distintas hablas pirenaicas sugiere una propagación por todo el Norte peninsular, penetrando en las variedades lingüísticas occitanicas. Esta distribución geográfica llevó a Coromines a plantear un tema *TOJO que él adscribía al estrato lingüístico éuscaro (*DCECH*, s.v. **tojo**). Por su parte, Elixio Rivas prefiere una raíz **t_k* a partir de la cual se desarrollaría una base *TOKIU conectada con otras formas romances de semántica más o menos afín, como el castellano *tueco* o el italiano *tocco* ‘palo grueso’ (Rivas, 1994: 100). En todo caso, a partir de esa fase originaria *TOKIU habría que suponer una evolución fonética irregular para la que carecemos de apoyo documental. En nuestra opinión, la hipótesis más coherente es la desarrollada por Edelmiro Bascuas, quien, tras recoger las distintas posibilidades morfológicas atestiguadas por la abundantísima toponimia gallega derivada del fitónimo *toxos*, circunscribe su origen al ámbito lingüístico indoeuropeo y reconstruye para él una base **tōigio-* derivada de la raíz *(*s*)*tei-* ‘puntiagudo’ (Bascuas, 2006: 127-135).

Como puede deducirse fácilmente, la presencia toponímica del sustantivo *toxos* en TO viene dada por el propio topónimo *Toxos Outos*, denominación común al antiguo cenobio benedictino y a la parroquia en la que éste radicaba. El origen de esta forma es evidente: se trata de un antiguo sintagma *TOGĪŌS ALTŌS, con evolución perfectamente regular de sus dos constituyentes. El nombre del monasterio aparece mencionado en TO hasta en un total de 240 ocasiones, la mayoría de ellas en un contexto lingüístico claramente latino que condiciona la adaptación de la forma toponímica en lo que respecta tanto al núcleo nominal fitonímico como al modificador adjetival. Centrándonos únicamente en el elemento nuclear del sintagma podremos observar nítidamente representadas las dos estrategias principales de adecuación de la toponimia romance a los modelos escriturarios imperantes en la época, es decir:

a) latinización externa de la forma toponímica romance, en la línea del comentado *Outeiro* → *Octario* y similares

b) traducción del topónimo mediante el reemplazo de la forma romance por uno o varios lexemas latinos de semántica afín a la del término original, en la línea de *Trasrio* / *Trasriu* → *Trasfluuiu*

Evidentemente, la representatividad cuantitativa de esos dos mecanismos en TO es desigual, pues el primero de ellos se aplicó en un total de 162 casos, lo que supone algo más de los dos tercios del conjunto de ocurrencias estudiadas. El recurso a formas sinónimas o quasisinónimas se constató en los restantes 78 ejemplos, poco más de un tercio del total.



3.1. LATINIZACIÓN EXTERNA

La latinización externa del ítem toponímico, además de ser la opción mayoritaria en TO, es también la más simple y, en cierto modo, la más fiel a la naturaleza del nombre original. Como ya hemos señalado, esta actitud del amanuense presenta mucho interés

como objeto de estudio en tanto que nos permite vislumbrar una conciencia lingüística más o menos elevada en lo referente al devenir histórico del idioma y a las analogías y correspondencias más comunes entre el código de origen (el romance) y el código meta (el latín). En lo referente al topónimo *Toxos Outos* esa latinización se explicita mediante la forma *Togio*, en la que el fonema fricativo prepalatal sonoro /ʒ/, que en gallego-portugués suele proceder de un grupo intervocálico latino -GJ-, se representa en los textos mediante la secuencia gráfica <gi>: así, a la forma romance *tojo* ['toʒo] le corresponde una forma latinizada *togio*, lo cual explica formas toponímicas como *Togios Altos*, *Sancto Justo de Togios Octos*, *Sancto Iusto de Togis Altis* o *Sancto Iusto de Togis Altis*, entre otras.

Ahora bien, existen ciertas limitaciones que nos impiden considerar de forma homogénea el tipo toponímico *Togios Altos* y sus diversas variantes textuales, pues debemos recordar que el dígrafo <gi> es uno de los empleados en la *scripta* ya propiamente romance para representar el mencionado fonema /ʒ/, constituyendo en este sentido una especie de reminiscencia de prácticas escriptográficas precedentes. De hecho, este dígrafo <gi> es empleado en la documentación gallega en los textos más antiguos, en un arco cronológico que abarca aproximadamente todo el siglo XIII y las primeras décadas del XIV (Maia, 1986: 470), precisamente el período en el que se enmarca el proceso confección de TO. Esta asociación de dígrafos de origen latino con segmentos fónicos interpretables ya como romances no es algo extraño en nuestros diplomas, y de hecho puede verificarse con especial frecuencia en el ámbito de las consonantes de articulación palatal. Ello dificulta notablemente la inclusión del término léxico o toponímico en cuestión en uno de los dos códigos lingüísticos en pugna. Podemos pensar en casos como el topónimo gallego *Soutullo* (<*SALTŪCŪLŪ, derivado de SALTŪ > gall.-port. *souto*, cast. *soto*), que da nombre entre otros a un lugar de la parroquia de Anseán, en el ayuntamiento de Lalín, y que aparece en TO bajo la forma *Soutulio* (1166). En este ejemplo sería posible pensar en una forma romance en la que la secuencia ha sido habilitada como representación gráfica de la consonante lateral palatal /ʎ/, resultado esperable en gallego-portugués a partir del grupo -C'L- < -CŪL- (cfr. OCŪLŪ > *ollo*, MANŪCŪLŪ > *monllo* / *mollo* y similares). Sin embargo, tampoco podemos descartar que la intencionalidad real del amanuense fuese plasmar una forma propiamente latina, aplicando para ello una correspondencia gráfico-fonética muy sencilla en virtud de la cual /ʎ/ suele proceder en el romance gallego-portugués de un grupo latino -LJ- (cfr. PALĒA > *palla*, FĪLĪŪ > *fillo* y similares), de modo que el dígrafo se convierte en la opción no marcada para representar ese fonema y, en consecuencia, todas las restantes procedencias etimológicas posibles para dicho fonema pasan a subsumirse en esta opción gráfica.

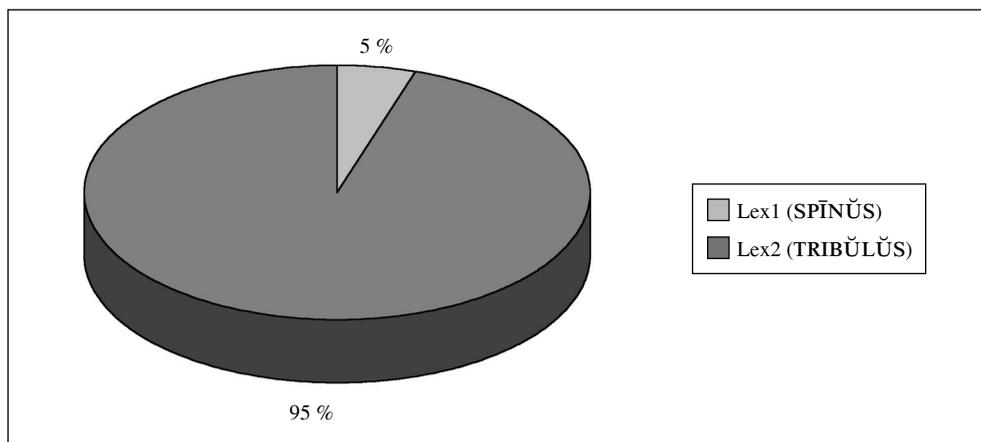
La complejidad lingüística que acabamos de ilustrar con el ejemplo de *Soutullo* puede extrapolarse al caso de *togio* en el sintagma toponímico que nos ocupa. No resulta descabellado suponer que lo que realmente se constata en alguno de los casos de supuesta represtinación externa del topónimo no sea más que el mantenimiento de una forma romance, por más que en la representación del fonema fricativo prepalatal sonoro se haya optado por una solución gráfica continuadora de la tradición latina pero con unos referentes fonológicos ya ajenos a la misma. De hecho, ésta es la interpretación más plausible para un número bastante significativo de casos en los que el constituyente adjetival del sintagma toponímico presenta evoluciones inequívocamente reconocibles como gallego-portugue-

sas, aunque en muchas ocasiones se encuentren distorsionadas por rasgos flexivos latinos exigidos por la integración del topónimo en un contexto sintáctico todavía latino. Nos referimos a ejemplos como *San Iusto de Togis Autos* (1283), *Togis Outis* (1242) o *Sancti Iusti de Togis Outis* (1228), entre otros, en los cuales seguramente podemos visualizar estructuras toponímicas lingüísticamente romances aunque flexionadas según patrones morfológicos latinos, un fenómeno frecuente en nuestros diplomas altomedievales.

3.2. AFINIDAD SEMÁNTICA

La alternativa a este procedimiento de latinización formal que acabamos de comentar es la sustitución del problemático lexema *toxox* por otro distinto extraído de los fondos de la lengua clásica. Ahora bien, en el caso de *Toxox Outos* se hace necesario establecer una distinción importante con respecto a lo comentado para *Transrio / Trasfluuiu*, pues la semántica de los términos escogidos para suplantar el romance *toxox* se halla bastante distante del que presenta esta forma: se trata de los fitónimos latinos TRIBŪLŪ y SPĪNŪ, que designan plantas distintas a la referida por la forma *toxox*. De ahí que, más que de sinónimos divergentes, resultaría más apropiado hablar de quasisinónimos o sinónimos parciales, ya que entre el lexema de origen y el lexema meta no existe más que un grupo muy reducido y genérico de semas comunes que el escriba sobredimensiona y extrapola para poder llevar a cabo su cometido de forma exitosa.

Como puede comprobarse en el gráfico adjunto, la representatividad cuantitativa de TRIBŪLŪ y SPĪNŪ en la documentación de TO es notablemente desigual, pues el primero de ellos ofrece un predominio abrumador.



Efectivamente, en todo el volumen textual de TO tan sólo localizamos 4 ejemplos de *Sancti Iusti de Spinis Altis / Sancti Iusti de Spinis Altis*, frente a los restantes 74 casos en los que se documenta el sintagma *Sancti Iusti de Tribulis Altis / Sancti Iusti de Tribulis*

Altis o alguna de sus posibles variantes formales. Esta enorme diferencia porcentual puede explicarse con cierta facilidad si recurrimos a ideas ya apuntadas al comienzo de esta contribución. En efecto, el fitónimo latino SPĪNŪ, derivado a su vez del sustantivo SPĪNA ‘espina’, ‘punta, arista’ (*E.-M.*, s.v. **spīna**), contó con una prolija descendencia en el romance gallego-portugués a través de la forma *espiño*, denominación genérica que abarca varias especies botánicas y que se usa con especial frecuencia para el *espiño albar* o *estribo*, cuyo nombre científico es *Crataegus monogyna* (Navaza, 2006: 244). Tenemos que considerar además la existencia de una gran cantidad de derivados no sólo en el ámbito del léxico común, sino también en el de la toponimia, tal y como evidencian las formas *Espiñar*, *Espiñal*, *Espiñaredo*, *Espiñareda*, *Espiñeiro* o *Espiñedo*,² entre otras, muchas de ellas documentadas ya desde época medieval, de semántica todavía hoy transparente para los hablantes y cuya estructura morfológica obedece a las pautas y combinaciones más habituales en la fitotoponimia gallega. Por tanto, la forma SPĪNŪ no constituía el candidato más idóneo para latinizar la voz *toxó*, debido no sólo a su perpetuación en la lengua romance (unida además a una productividad y vitalidad fuera de toda discusión), sino también al hecho de que los hablantes eran perfectamente conscientes tanto del significado del término como de las características físicas del referente extralingüístico a él asociado, difícilmente confundibles con las de planta designada por el sustantivo *toxó*. Por si todo esto fuese poco, la consolidación de SPĪNŪ como alternativa léxica a *toxó* habría supuesto un serio peligro de conflicto homonímico con otras formas toponímicas ya existentes, o incluso podría dificultar en ocasiones el reconocimiento e identificación de la entidad institucional denotada por el topónimo en cuestión. Por lo tanto, la conjunción de todos estos factores desaconsejaba seguir esta opción. Por otro lado, las pocas ocurrencias de *Sancti Iusti de Spinis Altis* / *Sancti Iusti de Spinis Altis* se limitan a un arco cronológico muy restringido, pues los cuatro textos en los que aparecen esas atestaciones datan de 1146, 1149, 1157 y 1161. Los dos más antiguos son obra del mismo escribano, el eclesiástico Pelagius Cardinalis, y fueron redactados en la ciudad de Santiago de Compostela. Los otros dos, en cambio, aparecen signados por Petrus Abbas y Arias, respectivamente, aunque no se explicita el lugar de redacción. Parece por tanto que la adopción de este mecanismo de traducción pudo obedecer a un impulso creativo personal, circunscrito a un ámbito geográfico y cronológico muy concreto y que careció de continuidad no sólo por esa excepcionalidad, sino seguramente también por los motivos ya apuntados.

En todo caso, la adopción de SPĪNŪ fue una decisión explicable desde el punto de vista lingüístico. En efecto, uno de los escasos rasgos comunes al *espiño* y al *toxó* es que ambas plantas presentan tallos espinosos. En términos estrictamente semánticos podemos afirmar que el sema ‘con espinas’ es el único de relevancia que comparten los lexemas *toxó* y *espiño*, si bien se trata de una información tan decisiva y de tal capacidad individualizadora que le permitió al escribano no sólo englobar ambos lexemas dentro de

2. La naturaleza de los sufijos presentes en estos derivados, muy habituales e incluso recurrentes en formaciones fitotoponímicas, permite excluir la posibilidad de una etimología basada en SPĪNA ‘espina’, ‘espaldá, espinazo’, sustantivo que podemos encontrar toponimizado en alusión a pequeñas colinas y elevaciones del terreno (Álvarez Maurín, 1994: 101-102).

un mismo campo semántico, sino incluso asignarles a cada uno de ellos la función de sinónimo vulgar y sinónimo culto que en nuestro ejemplo inicial desempeñaban *Transriu* / *Transriu* y *Trasfluuiu*, respectivamente.

Algo muy similar, si no idéntico, debió ocurrir con TRIBŮLŮ, vocablo que el latín tomó del griego τριβόλος y que mantuvo la doble acepción que ya presentaba en su lengua de origen: por un lado era el nombre dado a las plantas del género *Tribulus terrestris*, especialmente espinosas; y por el otro, seguramente como consecuencia de un comprensible proceso de ampliación semántica, pasó a nombrar también un determinado aparato bélico similar a esa planta y constituido por tres o cuatro picos que, al ser arrojados al suelo, impedían el avance de la caballería.³ Ambas realidades son conocidas en el gallego actual con la misma forma, el sustantivo *abrollo* / *abroullo*, que cuenta con correlato exacto en otras variedades lingüísticas románicas (portugués *abrolho*, catalán *abriulls* / *abrulls*, mozárabe *abrewe o*, alavés *abreojos*) y que según Coromines puede reducirse a un primitivo sintagma latino *APERĪ ÖCŮLŮ, «originariamente advertencia al que segaba en un terreno cubierto de abrojos para que se guardara de los mismos, y luego nombre de la planta» (*DCECH*, s.v. **abrojo**). Pero *abrojo* es la denominación que recibe también a otros varios tipos de plantas espinosas que surgen en los cultivos e incluso, según parece, de un instrumento de hierro semejante al abrojo natural y empleado por los disciplinantes para herirse en las espaldas (Rodríguez González, s.v. **abrollo**). Por lo tanto, a la vista de estas derivaciones semánticas, parece obvio que también en este caso fue el sema ‘con espinas’ el que prevaleció en la mentalidad del amanuense, imponiéndose a los demás trazos que definían e individualizaban en origen al fitónimo TRIBŮLŮ. De hecho, es también esta característica la que más destaca Plinio en su *Naturalis Historia*, y la que aduce además como criterio a la hora de clasificar la planta en cuestión. De este modo, dentro de las plantas espinosas existen algunas que *in totum spina est*, mientras que otras en cambio se caracterizan porque *secundum spinam habent folium ut tribulus et anonis* (Plinio, XXI, 15). Si a todo ello añadimos la existencia de otro tipo de similitudes entre el *abrollo* y el *toxo*, como p. ej. el hecho de producir flores de color amarillo de fisonomía bastante parecida en ambos casos, el solapamiento resultaba aún más fácil si cabe.

Pero existían todavía otros factores que, a nuestro juicio, convertían el término TRIBŮLŮ en una opción especialmente válida para llevar a cabo con éxito el proceso de traducción de la forma romance. Uno de ellos, y no el menos relevante, es la ausencia de descendientes románicos para este vocablo (si excluimos el portugués *tribulo*, que, al igual que el francés *tribule*, es cultismo y se documenta en los textos desde el s. XIV), algo que no haría más que subrayar las connotaciones cultas de TRIBŮLŮ y que contrasta con lo comentado acerca de SPĪNŮ. De hecho, en toda la producción documental gallega medieval en lengua latina no encontramos ninguna otra atestación de este fitónimo fuera de su uso toponímico en la adaptación del sintagma que nos ocupa, dato que consideramos ciertamente significativo y que pone de relieve no sólo la excepcionalidad de este

3. De hecho, Du Cange no recoge en su diccionario ninguna acepción de tipo fitonímico para la forma TRIBŮLŮ, definiéndola en cambio como «Machina bellica» y considerándole sinónimo de TREBUCHETŮ / TRABUCHETŮ: «Catapultae species, seu machina grandior ad projiciendos lapides, et concutiendos urbium obsessarum muros» (Du Cange, s.v. TREBUCHETUM).

caso en concreto, sino también el grado de formación nada despreciable de los amanuenses implicados, capaces de seleccionar un ítem léxico tan poco frecuente, de extracción genuinamente clásica y que ni siquiera presentaba conexiones formales ni con el topónimo original ni con ningún otro lexema de la lengua.

Por otro lado, también la llamada *información enciclopédica* o extralingüística debió tener un peso considerable en la elección de TRIBŪLŪ. Si acudimos a los usos clásicos del vocablo podremos comprobar que su empleo está ligado a la descripción de tierras yermas, improductivas o dejadas a monte, dato que lo entronca con *toxos*, cuya toponimización a través del sintagma *Toxos Outos* seguramente pueda explicarse en virtud de una motivación similar. Se trataba pues de contextos físicos muy adecuados para la fundación de cenobios inspirados en los valores más primitivos del monacato y para los que se buscaban precisamente este tipo de paisajes. En esta línea podemos considerar otros topónimos gallegos que denotan realidades naturales similares a la descrita y que sirvieron de emplazamiento a monasterios de este tipo, como p. ej. *Ermelo* (< *ĔREMELLŪ, diminutivo de ĔREMŪ ‘desierto, tierra estéril, yermo’), parroquia del ayuntamiento pontevedrés de Ermelo en el que existió un pequeño cenobio benedictino consagrado al apóstol Santiago. Una buena muestra de las connotaciones asociadas al sustantivo TRIBŪLŪ la tenemos al comienzo de las *Geórgicas* de Virgilio, donde se nos describe un panorama desolador, una tierra plagada de malas hierbas entre las que destacan la cizaña (*lolium*), la avena (*auenae*) y el propio abrojo (*triboli*):

*intereunt segetes, subit aspera silua,
lappaeque tribolique, interque nitentia culta
infelix lolium et steriles dominantur auenae*
(I 152-155)

Por otra parte, en el caso específico del abrojo su carácter nocivo es especialmente destacable, al tratarse de una hierba «especialmente daninha, pois é tóxica aos animais que a consomem» (*DHLP*, s.v. **tríbulo**). Sin embargo, esa toxicidad contrasta con sus usos medicinales. El mismo Plinio aludía a dos clases de TRIBŪLŪ: el que nace *in hortis* y el que lo hace en lugares húmedos, especialmente en ríos y lagunas. A este último, identificable con la planta denominada *trevo de auga* en gallego y *azedinha* en portugués, es a la que el autor le atribuye toda una serie de propiedades curativas, como remediar inflamaciones y úlceras, deshacer cálculos renales o aliviar el dolor producido por las varices (Plinio, XXII, 10). Por tanto, puede deducirse que el TRIBŪLŪ, o las plantas acogidas bajo esa denominación, ocupaban un puesto de cierta relevancia en el mundo de la farmacopea antigua y aun en la medieval. Es muy probable que esas propiedades medicinales fuesen conocidas y practicadas por los monjes de San Xusto de Toxos Outos, o por quien quiera que comenzase a emplear esta palabra para barnizar de clasicismo greco-latino la auténtica denominación del monasterio y del agreste paraje en el que éste se hallaba localizado.

4. ALGUNAS CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos querido mostrar cómo el trato dispensado al topónimo *Toxos Outos*, en lo que se refiere concretamente a su constituyente nuclear, ejemplifica de forma muy clara dos de las principales estrategias de adaptación toponímicas observables en nuestra documentación latina altomedieval: la repristinación formal y la traducción mediante el recurso a voces clásicas. Así mismo, dentro de ésta última hemos constatado la operatividad de ciertos criterios que condicionan la selección de un determinado lexema frente a otros posibles candidatos: por un lado, la existencia de un mínimo grado de afinidad semántica entre la forma romance y la latina; por el otro, la priorización de todos aquellos factores que propiciasen el distanciamiento entre los códigos lingüísticos en litigio, y entre los cuales la inexistencia de descendientes romances del término latino parecía ser uno de los más decisivos. En todo caso, este trabajo no es más que una aproximación que seguramente necesitaría una profundidad mayor en muchos aspectos, pero que puede servirnos como muestra para comprender mejor una de las cuestiones más interesantes en el estudio de nuestra toponimia a través de las fuentes documentales de época medieval.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MAURÍN, María Pilar (1994): *Diplomática asturleonesa. Terminología toponímica*. León: Universidad de León (Secretariado de Publicaciones).
- BASCUAS LÓPEZ, Edelmiro (2006): *Hidronimia y léxico de origen paleoeuropeo en Galicia*. Sada (A Coruña): Edición do Castro.
- DCECH COROMINES, Joan / PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos. 6 vol.
- DEH GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1985² [1954]): *Diccionario Etimológico Español e Hispánico*. Madrid: Espasa Calpe.
- DHLP HOUAISS, Antônio / VILLAR, Mauro de Salles / FRANCO, Francisco Manoel de Mello (2001): *Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa*. Rio de Janeiro: Objetiva.
- DU CANGE, Charles du Fresne (1733-1736): *Glossarium ad scriptores mediae et infimae latinitatis*. París: Sub Oliva Caroli Osmont.
- E.-M. ERNOUT, Alfred / MEILLET, Antoine (1951³ [1932]): *Dictionnaire étymologique de la langue latine: histoire des mots*. Paris: Klincksieck.
- FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, José Ignacio (1989): «La unión del monasterio de Toxosoutos al de Sobrado dos Monxes». *Cuadernos de Estudios Gallegos*. Vol. 38, núm. 103, p. 93-106.
- FERREIRO FERNÁNDEZ, Manuel (1999⁴ [1995]): *Gramática Histórica Galega (I. Fonética e Morfosintaxe)*. A Coruña: Laidvento.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2000² [1977]): *Pueblos asturianos. El porqué de sus nombres*. Xixón: Alborá Libros.

- GUAJARDO-FAJARDO CARMONA, María de los Ángeles (1989): «Fundación y orígenes del monasterio de Tojos Outos (Siglo XII)». *Historia, Instituciones, Documentos*. Núm. 16, p. 357-374.
- GUTIÉRREZ PICHEL, Ricardo (2008): «A documentación non-dispositiva na emerxencia do galego instrumental: a pesquisa e o relato procesual». *Verba*. Núm. 35, p. 73-120.
- INSTITUTO DA LINGUA GALEGA: ITGM (Inventario Toponímico da Galicia Medieval). <http://usc.es/ilgas/itgm>
- MAIA, Clarinda de Azevedo (1986): *História do galego-português: estado lingüístico da Galiza e do Noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI (com referência à situação do galego moderno)*. Coimbra: Instituto Nacional de Investigação Científica.
- MARTÍNEZ LEMA, Paulo (2008): *Inventario toponímico do tomo de Toxos Outos*. Noia: Toxosoutos.
- MARTÍNEZ LEMA, Paulo (2008): «Proceso de construción dun inventario toponímico medieval: o Tombo de Toxos Outos». *Estudos de Lingüística Galega*. Núm. 1, p. 63-79.
- NAVAZA BLANCO, Gonzalo (2006): *Fitotoponimia galega*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- PAIS LAPIDO, Pedro (1889): «Documentos del monasterio de Tojos-Outos». *Galicia Diplomática*. Núm. 49-50, p. 337-341.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco (2002): *O mosteiro dos Santos Xusto e Pastor de Toxosoutos na idade media, séculos XII-XIII*. Sada (A Coruña): Edicións do Castro.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco (2004): *Os documentos do tomo de Toxos Outos*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega (Sección de Patrimonio Histórico).
- Plinio = MAYHOFF, Karl (ed.) (1967): *Naturalis Historiae. C. Plini Secundi*. Stuttgart: Teubner.
- RIVAS QUINTAS, Elixio (1994): *Lingua galega. Nivéis primitivos*. A Coruña: Laiovento.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Eladio (1958): *Diccionario enciclopédico gallego-castellano*. Vigo: Galaxia.
- SALVADO MARTÍNEZ, Vicente (1991): «Tumbo de Toxosoutos: siglos XII y XIII». *Compostellanum*. Vol. XXXVI, núm. 1-2, p. 165-227.
- SANTAMARINA, Antón (ed.) (2003): *Diccionario de diccionarios*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- VELÁZQUEZ, Jaime (ed.) (1994): *Geórgicas*. Madrid: Cátedra.